



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5.444/98.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION. Dirección General de Administración S/ Solicitud de bienes en desuso de la Escuela N° 68 de RELMO, formulada por la COMISION DE FOMENTO de la localidad homónima.-

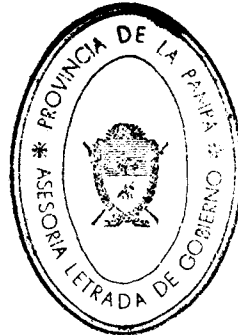
DICTAMEN N° 1.185/98.-


Sra. Sub-Contador General:

Vienen a dictamen estas actuaciones, sobre el proyecto de decreto glosado a fs. 27/28, por medio del cual se esboza la donación a favor de la Comisión de Fomento de la localidad de Relmo de bienes muebles propiedad del Estado provincial.-

Sobre el particular, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones técnico legales que efectuar.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, noviembre 12 de 1998.-
CCH.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa